



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.358.-

DALCAHUE, 12 de mayo del 2026.-

VISTOS: Según solicitud del Cuerpo de Bomberos de Dalcahue de fecha 07 de mayo 2026; La ley Nº 18.290, Ley de Tránsito, la sentencia de proclamación en la causa Rol Nº 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a Doña Maria Alejandra Villegas Huichaman, los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO AUTORICÉSE: El cierre total de Calle Pedro Montt, entre las intersecciones de Calle Fresia con Calle Lautaro y Calle 5 de abril con Pedro Montt, por actividad de realización de ejercicio de entrenamiento con cuerdas, en el marco de su proceso de recreaditación del Grupo especializado Subacuático Gersa.

Esta Actividad se realizará el día 17 de Mayo 2026 entre las 10:00 y 16:00 horas, y será organizado por la Segunda Compañía Gersa del Cuerpo de Bomberos de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE Y INSPECTORES MUNICIPALES PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



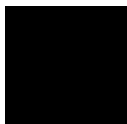
**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



CBM



CVG



Acceder al documento en línea



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)